



GUÍAS

Ciclo de Subvenciones Invierno 2025/2026

El Fondo de Artes de Vallejo (VAF, por sus siglas en inglés) otorga subvenciones a artistas, portadores culturales, productores culturales, colectivos y organizaciones con raíces en Vallejo, provenientes de una amplia gama de experiencias de vida y perspectivas, que apoyan las prácticas artísticas y culturales y el trabajo en Vallejo, CA. VAF distribuirá **\$1,000,000** durante los próximos dos años, de **2025 a 2027**, para apoyar las artes y la cultura en Vallejo, como un paso importante para abordar las inequidades estructurales que han impactado a artistas históricamente excluidos, portadores culturales, organizadores artísticos y sus comunidades. El Fondo busca apoyar el trabajo artístico y cultural en las artes escénicas, las artes visuales, las artes digitales y mediáticas, las artes folclóricas tradicionales y la narrativa oral y escrita.

VAF está guiado por las prioridades de las personas que habitan en Vallejo, facilitado por Great Leap y Calling Up Justice, administrado por el Center for Cultural Innovation, y apoyado por la Fundación William y Flora Hewlett.

El **Ciclo de Subvenciones de Invierno/Primavera 2026** de VAF otorgará apoyos en las siguientes categorías: **Programas de Artes Juveniles, Comunidades Culturales, Lugares y Espacios, Micro-subvenciones y Desarrollo de Capacidades**. Un total de **\$780,000** estará disponible en esta ronda de financiamiento.

PRINCIPIOS RECTORES

VAF respeta y valora a las personas artistas y a los portadores culturales de Vallejo. El Fondo está fundamentado en las voces de las diversas comunidades que habitan en Vallejo y en sus experiencias vividas como artistas, portadores culturales y organizadores artísticos. Muchas personas han compartido los impactos de la gentrificación, las prácticas excluyentes y racistas, y la falta histórica de apoyo a las artes y tradiciones con raíces culturales en la ciudad.

Por lo tanto, el VAF valora la diversidad, la inclusión y la equidad en torno a la raza, etnicidad, género, sexualidad, edad, capacidad, estatus socioeconómico, disciplina artística, experiencia y las vivencias regionales.

Igualmente importante es el enfoque del VAF: entramos a esta oportunidad con humildad, centrando el respeto para todes, fomentando un ambiente de aprendizaje mutuo, prácticas

colectivas y relacionales profundas, transparencia y cuidado basado en la acción. El VAF reconoce que cualquier nuevo esfuerzo requiere paciencia, tiempo y cuidado.

Además, el VAF alienta a artistas, portadores culturales, trabajadores culturales, administradores de las artes, productores creativos, practicantes culturales y técnicos con sede en Vallejo —cuyo trabajo está arraigado en las diversas comunidades de Vallejo y ha demostrado impacto en la comunidad más amplia— particularmente a quienes han ben

CATEGORÍAS Y ELEGIBILIDAD

PROGRAMAS DE ARTES JUVENILES

Esta subvención tiene como objetivo apoyar programas existentes y/o expandir oportunidades artísticas y culturales para la juventud de Vallejo en sus vecindarios, incluyendo aquellos que han sido impactados por la gentrificación, prácticas excluyentes y racistas, y una falta histórica de apoyo o inversión en artes y tradiciones con raíces culturales. Las subvenciones de Programas de Artes Juveniles serán otorgadas a individuos, colectivos u organizaciones con programas que involucren a jóvenes (definidos como individuos de 20 años o menores) en crear, explorar, exhibir o cultivar trabajo en las artes escénicas, artes visuales, artes digitales y mediáticas, artes folclóricas tradicionales o narrativa. Hasta ocho subvenciones que oscilan entre \$10,000 y \$20,000, con términos de financiamiento de uno o dos años.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Les solicitantes deben ser:

- Artistas individuales, trabajadores de las artes (por ejemplo, personal en una organización artística y cultural), o personal de organizaciones que sirven a la juventud, con un historial de haber proporcionado programación artística y cultural en Vallejo durante los últimos tres (3) años.
- Les solicitantes (individuales, colectivos u organizaciones) deben poder demostrar residencia, participación y/o haber trabajado en Vallejo, CA, durante los últimos tres (3) años.
- Les solicitantes deben residir a tiempo completo en California.

No son elegibles para consideración de financiamiento:

- Organizaciones (por ejemplo, sin fines de lucro, con fines de lucro, organizaciones patrocinadas fiscalmente) que solicitan financiamiento para apoyar sus operaciones generales;
- Individuos u organizaciones que no han residido, participado y/o trabajado dentro de la ciudad de Vallejo durante al menos 3 años;

- Individuos u organizaciones que solicitan financiamiento para apoyar una organización que no sea juvenil o no sea artística/cultural;
- Solicitudes incompletas o solicitudes con archivos adjuntos inaccesibles (por ejemplo, protegidos con contraseña, enlaces rotos); y
- Individuos que tengan un conflicto de interés (relación familiar o financiera) con la junta directiva, personal o directores del Center for Cultural Innovation (CCI), Great Leap, Inc. o Calling Up Justice.

Ejemplos de Propuestas de Subvención Elegibles Incluyen:

- Talleres y/o clases en espacios comunitarios donde les jóvenes aprenden, practican y exploran nuevas habilidades y/o prácticas artísticas. Estos pueden ser programas continuos o nuevos.
- Apoyo para artistas individuales y/o organizaciones que ya están trabajando dentro de programas de Educación Artística Basados en Escuelas en Vallejo.
- Programas que usan el arte y la cultura para involucrar a jóvenes que han sido impactados por el Sistema de Justicia Juvenil en Vallejo.
- Programas que conectan a los jóvenes con ancianos, o la naturaleza, y/o tecnología a través de la creación artística y/o autoexpresión en Vallejo.

MICRO-SUBVENCIONES

Las Micro-subvenciones del Fondo de las Artes de Vallejo tienen como objetivo aumentar la inversión en artistas individuales de dos maneras específicas: proporcionar apoyo sin restricciones para artistas de carrera media y establecidos, y proporcionar apoyo para artistas individuales o colectivos artísticos para producir eventos o completar proyectos a corto plazo.

Micro-subvención para Artista Individual (Sin restricciones): Hasta veinte subvenciones de \$3,000 están disponibles para artistas de carrera media o establecidos y/o portadores culturales cuyo cuerpo de trabajo artístico, práctica y arraigo en Vallejo proporciona beneficio a la comunidad más amplia.

Micro-subvención para Artista Individual o Colectivo Artístico (Restringida a programa): Hasta veinte (20) subvenciones de \$2,000 están disponibles para artistas y/o portadores culturales y/o colectivos artísticos y culturales, en todas las etapas de su trayectoria, que hayan estado arraigados, trabajando con o involucrando a la comunidad más amplia de Vallejo, y que busquen financiamiento para apoyar la finalización de un proyecto artístico o cultural.

Los fondos de esta subvención restringida a proyecto pueden utilizarse para cubrir honorarios de artistas, productores y/o espacios; mercadeo o publicidad; documentación,

edición y archivo; hospitalidad para artistas o participantes de la comunidad; así como gastos de producción (por ejemplo, vestuario, suministros o impresión).

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Esta subvención busca proporcionar reconocimiento y apoyo a hasta cuarenta (40) artistas individuales o trabajadores culturales con raíces en Vallejo, CA.

Todes les solicitantes:

- Deben tener 18 años de edad o más.
- Deben residir a tiempo completo en California.
- Deben poder demostrar residencia, participación y/o haber trabajado en Vallejo, CA, durante los últimos tres (3) años.
- Deben poder demostrar un historial sostenido de participación pública con su trabajo durante los últimos tres (3) años.

Micro-subvención para Artista Individual (Sin restricciones) - Solicitantes SOLAMENTE:

- Las personas solicitantes deben estar en una etapa de carrera media o establecida en su práctica artística o cultural individual.

Micro-subvención para Artista Individual o Colectivo Artístico (Restringida a programa) - Solicitantes SOLAMENTE:

- Los gastos elegibles incluyen honorarios asociados con mercadeo, publicidad, documentación, edición o archivo; honorarios de artistas, productores y/o lugares; y gastos de producción (es decir, vestuario, suministros o impresión).
- El evento y/o actividad propuesta debe llevarse a cabo dentro de la ciudad de Vallejo.

No son elegibles para consideración de financiamiento:

- Artistas en etapa temprana de carrera (para solicitantes de micro-subvención para artistas individuales);
- Organizaciones (por ejemplo, sin fines de lucro, con fines de lucro, organizaciones patrocinadas fiscalmente);
- Individuos que no han residido, participado y/o trabajado dentro de la ciudad de Vallejo durante al menos 3 años;
- Solicitudes incompletas o solicitudes con archivos adjuntos inaccesibles (por ejemplo, protegidos con contraseña, enlaces rotos); y
- Individuos que tengan un conflicto de interés (relación familiar o financiera) con la junta directiva, personal o directores del Center for Cultural Innovation, Great Leap, Inc. o Calling Up Justice.

Ejemplos de Gastos de Subvención Elegibles para Micro-Subvenciones Restringidas a Proyecto Incluyen:

- Exhibiciones, Producciones, Conciertos, Festivales, Talleres o Intercambios Públicos de Artes y Cultura Contemporáneos por un artista individual o un colectivo de artistas producido dentro de Vallejo, CA incluyendo pero no limitado a:
 - Costos de publicación (es decir, incluyendo impresión, edición, diseño gráfico, etc.) para trabajos nuevos de poetas o narradores escritos.
 - Espacio de ensayo, honorarios de técnicos o diseñadores para un evento de artes escénicas
 - Tarifa de alquiler adicional para tiempo de estudio antes de una apertura de exposición
 - Honorarios para artistas solicitantes por su trabajo en una obra específica que está siendo producida o presentada
 - Honorario para artistas invitados para participar en un evento basado en Vallejo (artistas invitados con raíces en Vallejo son considerados más competitivos)
 - Trabajo de post-producción en proyectos de medios digitales incluyendo edición, diseño gráfico, etc.)
 - Gastos de producción u hospitalidad para proyectos que conectan vecindarios, generaciones o comunidades culturales, fomentando aprendizaje compartido y colaboración.

DESARROLLO DE CAPACIDADES

Las subvenciones de la Cohorte de Desarrollo de Capacidades buscan aumentar la inversión en la capacidad de artistas individuales y portadores culturales de Vallejo mediante la inversión directa en individuos, para que cuenten con tiempo destinado al desarrollo de habilidades, la aplicación práctica en su práctica y negocio artístico/cultural actual, así como la creación de oportunidades de colaboración incentivada y de liderazgo para las comunidades artísticas y culturales de Vallejo.

Hasta veinte subvenciones de \$2,000 serán otorgadas a artistas individuales y portadores culturales para participar en una Cohorte de Desarrollo de Capacidades. Se espera que miembros de la cohorte dediquen hasta 20 horas en actividades de desarrollo de capacidades de la cohorte y 20 horas adicionales en desarrollo de capacidades autodirigidas de seguimiento.

Nota: Aunque esta subvención de desarrollo de capacidades apoya directamente hasta veinte (20) beneficiaries individuales con una subvención de \$2,000, VAF hará que siete (7) talleres de desarrollo de capacidades (60-90 minutos) estén abiertos al público, comenzando en mayo de 2026 y culminando en febrero de 2027. Estos talleres y sus

materiales también serán archivados digitalmente para que la comunidad acceda en cualquier momento después de los eventos en vivo. No se necesita solicitud para unirse a las sesiones públicas, aunque se requerirá registro. El Fondo de Artes de Vallejo publicitará estas oportunidades a través de nuestra lista de correo, sitio web y redes sociales. Únase a nuestra lista de correo enviando un email a vafadmin@greatleap.org.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Individuos mayores de 18 años, en cualquier etapa de la carrera artística/cultural (incluyendo artistas, portadores culturales, productores culturales, administradores de las artes y trabajadores de las artes) con un historial público de trabajo en contextos artísticos y culturales durante tres o más años son elegibles para solicitar esta oportunidad de subvención. Esta oportunidad de subvención está abierta a artistas folclóricos tradicionales así como a artistas contemporáneos que crean trabajo por, para o sobre comunidades culturales en Vallejo, CA.

Personas solicitantes deben tener raíces en Vallejo y poder demostrar residencia en la ciudad de Vallejo o el estado de California.

No son elegibles para consideración de financiamiento:

- Organizaciones (por ejemplo, sin fines de lucro, con fines de lucro u organizaciones con patrocinio fiscal).
- Individuos que no hayan tenido raíces en, o que no vivan en Vallejo, durante al menos tres (3) años.
- Solicitudes incompletas o solicitudes con archivos adjuntos inaccesibles (por ejemplo, protegidos con contraseña o con enlaces rotos).
- Individuos que tengan un conflicto de interés (relación familiar o financiera) con la junta directiva, el personal o los directores del Center for Cultural Innovation, Great Leap, Inc. o Calling Up Justice.

COMUNIDADES CULTURALES

Hasta seis (6) subvenciones, que oscilan entre \$10,000 y \$20,000, con períodos de financiamiento de uno (1) o dos (2) años, serán otorgados a individuos, colectivos u organizaciones que crean, producen, enseñan y/o participan en prácticas artísticas y culturales contemporáneas y tradicionales.

La Subvención de Comunidades Culturales apoya a artistas, portadores culturales, colectivos y organizaciones con sede en Vallejo, cuyo trabajo está fundamentado en las prácticas artísticas y culturales de las diversas comunidades de Vallejo, particularmente aquellas comunidades que han sido impactadas por la gentrificación, las prácticas excluyentes y racistas, y la falta histórica de apoyo o inversión para las artes y tradiciones

con raíces culturales, así como a aquellos que han permanecido bajo el radar o con recursos insuficientes dentro de su disciplina artística específica.

Las personas solicitantes pueden buscar fondos para apoyar el trabajo artístico y/o cultural continuo o nuevo dentro de las artes escénicas, artes visuales, artes digitales y mediáticas, artes folclóricas tradicionales y la narrativa oral o escrita. El VAF valora profundamente las múltiples formas que pueden tomar las prácticas artísticas y culturales. Sin embargo, en este momento, el Fondo no busca solicitudes para prácticas de artes de sanación (como terapia de masaje, reiki o acupuntura), arte de uñas o maquillaje, artes culinarias, servicios de loctician, tatuajes, instrucción de yoga, ni programas de fitness o aeróbicos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Les solicitantes deben ser:

- Trabajadores de las artes individuales (por ejemplo, productores culturales, portadores culturales, creatives, practicantes culturales, artistas docentes, administradores de las artes o técnicos especializados), colectivos, o una organización artística/cultural con un historial de proporcionar programación artística y cultural arraigada en Vallejo durante al menos tres años.
- Personas solicitantes que aplican como individuos deben tener al menos 18 años de edad.
- Personas solicitantes (individuos, colectivos u organizaciones) deben poder demostrar residencia, participación y/o haber trabajado dentro de Vallejo, CA durante los últimos tres (3) años.
- Personas solicitantes deben residir a tiempo completo en California.
- Personas solicitantes deben poder articular y probar arraigo en Vallejo, CA, durante al menos tres años.

No son elegibles para consideración de financiamiento:

- Organizaciones (por ejemplo, sin fines de lucro, con fines de lucro, organizaciones patrocinadas fiscalmente) que solicitan financiamiento para apoyar sus operaciones generales;
- Individuos u organizaciones que no han residido, participado y/o trabajado dentro de la ciudad de Vallejo durante al menos 3 años;
- Individuos u organizaciones que solicitan financiamiento para apoyar proyectos que no están arraigados en comunidades culturales o que no son organizaciones artísticas/culturales;
- Solicitudes incompletas o solicitudes con archivos adjuntos inaccesibles (por ejemplo, protegidos con contraseña, enlaces rotos); y

- Individuos que tengan un conflicto de interés (relación familiar o financiera) con la junta directiva, personal o directores del Center for Cultural Innovation (CCI) Great Leap, Inc. o Calling Up Justice.

Ejemplos de Propuestas de Subvención Elegibles Incluyen:

- Artes Folclóricas Tradicionales y Prácticas Culturales en Vallejo, como solicitudes de financiamiento para apoyar tejido de cestas Miwok, tamboreo de África Occidental o proyectos de danza cultural filipinx del sur.
- Talleres, clases, programas, exposiciones, producciones, conciertos, festivales o intercambios públicos de artes y cultura contemporáneas.
- Proyectos que centran formas artísticas, experiencias o expresiones que emergen de las comunidades culturales de Vallejo.
- Apoyo operacional general para esfuerzos administrativos, de mercadeo y desarrollo organizacional que fortalezcan los programas culturales y la sostenibilidad.
- Iniciativas que conectan vecindarios, generaciones o comunidades culturales, fomentando el aprendizaje compartido y la colaboración.

LUGARES Y ESPACIOS

Hasta nueve premios que oscilan entre \$5,000 y \$20,000, con términos de financiamiento de uno o dos años, serán otorgados para apoyar el mantenimiento, conservación o mejoras para lugares o espacios físicos en Vallejo, CA que son parte del ecosistema artístico/cultural para artes escénicas, artes visuales, artes digitales/mediáticas, arte folclórico, formas de arte tradicionales y narrativa. La Subvención de Lugares y Espacios apoya costos directamente relacionados con el uso de lugares físicos para actividades artísticas caritativas incluyendo pero no limitado a servicios públicos, seguro, permisos y tarifas requeridos para organizar programas de arte públicos; mejoras temporales o menores así como mejoras de capital limitadas aprobadas para hacer que el espacio sea seguro y efectivamente utilizable para programas de arte públicos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Les solicitantes deben:

- Poseer y/o tener acceso a un lugar físico o un espacio itinerante/emergente en Vallejo, CA que sea parte del ecosistema artístico/cultural para artes escénicas, artes visuales, artes digitales y mediáticas, arte folclórico, formas de arte tradicionales y narrativa.
- Ser artista individual, portadore cultural, colectivo u organización con sede en Vallejo, cuyo trabajo esté fundamentado en las prácticas artísticas y culturales de las diversas comunidades de Vallejo.

- Personas solicitantes que aplican como individuos deben tener al menos 18 años de edad.
- Personas solicitantes deben residir a tiempo completo en California.
- Personas solicitantes (individuales, colectivos u organizaciones) deben poder demostrar residencia, participación y/o haber trabajado en Vallejo, CA, durante los últimos tres (3) años.

Uso Elegible de Financiamiento (Costos Relacionados con Lugar/Espacio):

Los fondos de la subvención pueden utilizarse para costos razonables directamente relacionados con el uso de un espacio físico para actividades artísticas de carácter caritativo, incluyendo:

- Alquiler a corto plazo de estudios, salas de ensayo, lugares de presentación, galerías y espacios comunitarios;
- Costos de servicios públicos, seguro, limpieza y seguridad durante el período del proyecto;
- Permisos y tarifas requeridas para la organización de programas artísticos públicos;
- Mejoras temporales o menores y alquiler de equipo necesarios para que el espacio sea seguro y funcionalmente utilizable para el programa financiado (por ejemplo, paredes temporales, tarimas, iluminación, características de accesibilidad).

Solicitudes de Capital / Renovación

En casos limitados, las subvenciones podrán apoyar mejoras de capital o renovaciones cuando:

- La propiedad sea poseída o controlada por una organización 501(c)(3) o una entidad gubernamental;
- Las mejoras sean necesarias para llevar a cabo programación artística de carácter caritativo;
- El espacio está dedicado principalmente a usos caritativos durante un período sustancial; y
- Todo gasto de capital debe ser aprobado por escrito por el financiador con anticipación.

Nota: Los casos que queden fuera de la descripción anterior deberán ser preaprobados por CCI, a su exclusiva discreción, y estarán sujetos a revisión fiscal.

Usos No Elegibles de Financiamiento

Los fondos de la subvención no pueden usarse para:

- Mejoras de capital en propiedades de titularidad privada (incluidos hogares, estudios o edificios comerciales) cuando el beneficio principal sea el aumento del valor de la propiedad para el/la propietario;
- Pago de capital hipotecario, servicio de deuda a largo plazo o impuestos a la propiedad de propietarios;

- Costos operativos generales o de capital de desarrolladores o arrendadores con fines de lucro, excepto en el caso de alquiler a precio de mercado y servicios estándar directamente vinculados al programa financiado;
- Instalaciones poseídas o controladas por miembros de la junta directiva, funcionarios o partes relacionadas del financiador o de la persona beneficiaria, excepto bajo condiciones de precio de mercado, de manera independiente y únicamente con aprobación previa por escrito;
- Espacios utilizados principalmente para actividades comerciales o no caritativas;
- Actividades de campaña política o cabildeo sustancial.

Nota: Dada la amplitud de los posibles costos asociados con la Subvención de Lugares y Espacios, se alienta a solicitantes potenciales a contactar al Center for Cultural Innovation (CCI) en **grants@cciarts.org** para programar una cita y conversar sobre su situación específica y su solicitud de financiamiento dentro de esta categoría.

PROCESO Y CRITERIOS DE REVISIÓN

El equipo de VAF invitará a panelistas con experiencia en Vallejo, así como en prácticas o producción artísticas y culturales, para revisar las solicitudes elegibles y hacer recomendaciones de subvención basadas en la alineación con la misión, los Principios Rectores y la rúbrica del Fondo.

Todas las solicitudes serán evaluadas según su capacidad de demostrar lo siguiente:

Los solicitantes serán evaluados por su conexión demostrada con Vallejo, incluyendo al menos tres (3) años de participación local y contribuciones significativas a la comunidad. El proyecto debe alinearse con la misión de VAF y exhibir fuerte valor artístico y cultural, elevando prácticas diversas a través de tradiciones escénicas, visuales, digitales y mediáticas, folclóricas y narrativas, al tiempo que contribuye a la vida cultural de Vallejo.

Los revisores evaluarán la claridad, organización, viabilidad y precisión presupuestaria de la propuesta, así como la capacidad de le solicitante para administrar los fondos. Se dará preferencia a proyectos liderados por artistas de Vallejo, particularmente de comunidades históricamente excluidas, que apoyen voces nuevas, con financiamiento insuficiente o que han permanecido bajo el radar, y que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad cultural de Vallejo. La equidad, el cuidado, la transparencia, la inclusividad y la adherencia a los principios de "no hacer daño" son criterios fundamentales. Finalmente, la propuesta debe abordar necesidades comunitarias urgentes o no satisfechas, amplificar historias locales y generar un impacto significativo en los vecindarios de Vallejo.

El Fondo de Artes de Vallejo tiene como objetivo asegurar que los beneficiarios reflejen la diversidad del paisaje creativo de Vallejo, con prioridad para aquellos que se encuentran

subrepresentados o bajo el radar en la región, campo o disciplina artística. Con ese fin, VAF buscará equilibrar el grupo final de beneficiarios considerando diversos factores, entre ellos la geografía, las disciplinas, las comunidades atendidas y la forma y/o tradición cultural representada.

CÓMO SOLICITAR

Las solicitudes serán aceptadas en línea solamente a través de la plataforma Submittable de CCI. Los solicitantes deben crear una cuenta en Submittable antes de poder acceder a la solicitud de subvención.

Acceda a la solicitud en línea de las Subvenciones de Artes Juveniles del Fondo de Artes de Vallejo en: <https://centerforculturalinnovation.submittable.com/>

PREGUNTAS Y APOYO

El personal de CCI y VAF está aquí para apoyar y escuchar.

Para asistencia técnica (por ejemplo, si está tratando de iniciar sesión en Submittable y ve un mensaje de error), envíe un correo electrónico a CCI a grants@cciarts.org (incluya "Vallejo Arts Fund" en la línea de asunto) o llame al 415.288.0530.

Para solicitantes sordos o con pérdida auditiva, contacten a CCI usando el Servicio de Retransmisión de California (California Relay Service); el personal está capacitado para hacer y recibir estas llamadas. Si necesita asistencia técnica (por ejemplo, problemas con contraseñas o cargas), solicite apoyo en: <https://www.submittable.com/help/submitter/>. El horario de atención de Submittable es de 9 a. m. a 5 p. m. (MT), y su objetivo es responder dentro de 24 horas hábiles.

Para apoyo de programa y preguntas (por ejemplo, "tengo una idea para un proyecto, ¿soy elegible?"), envíe un correo electrónico al equipo de VAF a vafadmin@greatleap.org (incluya "Vallejo Arts Fund" en la línea de asunto). También puede programar una cita para hablar [aquí](#).